



PODER EJECUTIVO
204 00 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

\$ 299,335,398.45

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Conducir la planeación, procuración y administración de los ingresos, así como la distribución racional y estratégica del gasto, mediante leyes, normas y políticas, atendiendo a contribuyentes, organismos públicos, Federación y Municipios para el desarrollo integral de Chiapas.

Visión (2006)

Ser una dependencia vanguardista y productiva que consolide la planeación y las finanzas públicas, por medio de sistemas y servicios de calidad, justos y equitativos, en beneficio de los habitantes del Estado.

Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Alineación	
	Plan	Programa Sectorial
1. Incrementar los ingresos propios.	7.3.02	B.04
2. Incrementar los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal.	7.3.03	B.03
3. Optimizar la asignación del gasto público.	7.3.12	B.05
4. Administrar con eficiencia los recursos públicos	7.3.10	B.09
5. Fortalecer la transparencia de las finanzas públicas.	7.4.05	B.02
6. Fortalecer los procesos de planeación en el Estado	1.6.04	R.05
7. Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos de inversión.	7.1.06	R.06
8. Impulsar la modernización de los procesos.	7.3.08	B.01

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
1.1	Eficientar la cobranza de la cartera crediticia estatal, a través de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
1.2	Continuar disminuyendo para ingresos estatales, la cartera vencida de créditos fiscales.
1.3	Depurar, actualizar e incrementar el padrón de contribuyentes de impuestos estatales.
1.4	Supervisar constantemente el control de obligaciones fiscales en las Coordinadoras Regionales de Recaudación.
1.5	Mantener informado a los contribuyentes sobre tarifas, cantidades a pagar, periodos y formas de pagos de impuestos estatales.
1.6	Continuar con acciones denominadas "Barrido de Calles", para combatir la alusión y evasión fiscal.
1.7	Continuar con las campañas de difusión para el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.
1.8	Aumentar y actualizar el número de registros de contribuyentes de los diversos impuestos para fortalecer la hacienda Estatal y Municipal.
1.9	Incrementar los ingresos del Estado intensificado los esfuerzos recordatorios y controles

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
	tributarios de patrones de contribuyentes estatales.
1.10	Actualizar el padrón catastral y rural en coordinación con instancias agrarias, registro público de la propiedad y del comercio, y los municipios.
1.11	Vigilar permanentemente el comportamiento del universo de contribuyentes susceptibles de fiscalización.
1.12	Realizar análisis cartográfico de los vuelos 2001-2002 para la integración de la cartografía catastral.
1.13	Realizar mesas de trabajo interinstitucionales con dependencias que cuenten con una información territorial, con la finalidad de integrarlas.
1.14	Realizar el levantamiento de puntos geodésicos en cada cabecera municipal.
1.15	Realizar el seguimiento a la información cartográfica de las cuatro coordinaciones regionales de recaudación, para la integración a la cartografía digital.
1.16	Impartir capacitación integral catastral al personal operativo de las Coordinaciones Regionales de Recaudación y de los H. Ayuntamientos que firmen convenios con el estado
1.17	Elaborar informes estadísticos comparativos que permitan analizar mensualmente el comportamiento de los padrones catastrales.
1.18	Aplicar el sistema de gestión catastral integral para fortalecer los servicios catastrales, así como, a la administración de los ingresos y inmobiliarios.
1.19	Fortalecer las relaciones de coordinación con los municipios a través de convenios de prestación de servicios catastrales.
1.20	Realizar la implementación de programas coordinados con los H. Ayuntamientos para realizar los levantamientos de campo.
1.21	Coordinar acciones con el Congreso del Estado y los H. Ayuntamientos para el estudio de valores unitarios.
1.22	Promover la elaboración de cédulas – avalúo para operaciones traslativas de dominio a bajo costo.
1.23	Coadyuvar en la adecuación de tasas cuotas y tarifas para garantizar los principios de proporcionalidad y equidad fiscal en todo el territorio Estatal.
1.24	Programar anualmente reuniones de trabajo con los organismos públicos del Estado, asociaciones, barras y colegios de profesionistas, así como de organismos empresariales y del sector social, para el estudio y análisis de las disposiciones legales hacendarias, a fin de promover su funcionamiento, actualización y reformas.
1.25	Proponer iniciativas y reformas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y otros ordenamientos legales relacionados con la materia.
1.26	Promover la creación del Código de la Hacienda Pública Municipal.
1.27	Eficientar la cobranza coactiva de la cartera crediticia correspondiente a los impuestos, incluidos los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal.
1.28	Continuar disminuyendo para ingresos federales derivados de la coordinación, la cartera vencida de créditos fiscales.
1.29	Rediseñar y desarrollar los módulos que integran el Sistema de Gestión Catastral.
2.1	Depurar, actualizar e incrementar el padrón de contribuyentes del régimen federal, establecido mediante el Convenio de Colaboración Administrativa.
2.2	Incrementar los ingresos del Estado intensificando los esfuerzos recordatorios y controles tributarios de padrones de contribuyentes del régimen federal coordinado.
2.3	Renovar la relación Federación - Estado, creando mecanismos que incidan en la coordinación fiscal.
2.4	Incrementar la cantidad y calidad de los actos de fiscalización reforzando y perfeccionando los procesos de selección de los contribuyentes.
2.5	Diversificar la programación de los actos de fiscalización reforzando y perfeccionando los procesos de selección de los contribuyentes.

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
2.6	Diversificar la programación de los actos de fiscalización hacia distintos sectores.
2.7	Estudiar y analizar las disposiciones hacendarias federales que inciden en la legislación Estatal y Municipal para su actualización y aplicación.
3.1	Modernizar e integrar la normatividad presupuestaria.
3.2	Capacitar y certificar a servidores públicos en el Sistema Presupuestario.
3.3	Actualizar y entregar Sistemas Presupuestarios.
3.4	Integrar y actualizar la información macroeconómica.
3.5	Emitir informes programáticos – presupuestarios.
3.6	Integrar el Paquete Hacendario 2006.
3.7	Elaborar informes de Política del Gasto.
3.8	Difundir y dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia presupuestal.
3.9	Prever y planear los tiempos necesarios para el análisis cuantitativos e integración del presupuesto de egresos para los organismos públicos, con base a lo establecido en la normatividad.
3.10	Atender las solicitudes de adecuación presupuestal de los organismos públicos con base a lo establecido en la normatividad presupuestaria.
3.11	Fortalecer el conocimiento en los componentes de la Reforma del Sistema Presupuestario.
3.12	Gestionar oportunamente los movimientos nominales y envío, de documentación al área normativa, garantizando seguridad en las remuneraciones y disponibilidad del personal requerido para el cumplimiento de los objetivos.
3.13	Vigilar permanentemente los controles internos de asistencia del personal, y su oportuna clasificación para la aplicación de la normatividad en materia de recursos humanos.
3.14	Implementar la mayor cantidad de cursos de capacitación en coordinación con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, a fin de incrementar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades de las diversas áreas administrativas.
3.15	Instalar el Sistema de Banca Electrónica para agilizar los procesos de pagos a proveedores y prestadores de servicios, así como de consulta y realización de conciliaciones bancarias en las oficinas centrales, Delegaciones de Ingresos y Delegaciones Regionales de Planeación.
3.16	Continuar con el proceso de depuración de las cuentas de activos, incluyendo los saldos recibidos, de la extinta Secretaría de Planeación, a fin de contar con estados financieros que reflejen la realidad contable de la Secretaría Planeación y Finanzas, así como la identificación de las cantidades fiscales existentes y la cuantía monetaria de las mismas.
3.17	Continuar aplicando estrictamente la normatividad presupuestaria en relación con la clasificación económica del gasto y en los niveles de proyectos, para transparentar el destino de los recursos.
3.18	Continuar con el proceso de planeación de adquisiciones para determinar los montos de recursos materiales a adquirir, esto con el fin de optimizar el funcionamiento de las áreas de la Secretaría.
3.19	Realizar inventarios físicos de bienes inmuebles que permita contar con información exacta de los bienes disponibles físicamente y del estado que guardan los mismos, para poder planear programas de mantenimiento.
3.20	Descentralizar a las Delegaciones de Ingresos y Delegaciones Regionales de Planeación, los recursos para adquisiciones de materiales y suministros, para que estos cuenten de manera oportuna con los insumos necesarios para su funcionamiento.
3.21	Continuar fortaleciendo la metodología de planeación estratégica a través de cursos de capacitación a los integrantes del grupo estratégico de la Dependencia, a fin de generar un mayor compromiso en la aplicación del gasto público.
3.22	Implementar el proyecto de Sistema de Evaluación y Desempeño.
3.23	Continuar con el seguimiento de los resultados obtenidos en los indicadores de desempeño

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
	y estratégicos de la Secretaría.
3.24	Continuar con reuniones de trabajo con los integrantes del grupo estratégico para el análisis y evaluación de los proyectos institucionales que formarán parte del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2006.
3.25	Establecer coordinación con la Dirección de Política del Gasto para consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
3.26	Continuar informando a las instancias internas y externas normativas, acerca de análisis funcional de la cuenta pública, informes de gobierno de la Dependencia.
3.27	Administrar la base de datos de los acreditados de los fideicomisos fondos de financiamiento que integran el sistema microfinanciero del Estado.
3.28	Actualizar oportunamente las políticas de capacitación y otorgamiento de créditos y microcréditos a través de los fideicomisos fondos de financiamiento.
3.29	Mejorar los procesos de otorgamiento de créditos y microcréditos.
3.30	Analizar los mecanismos con que operan los fideicomisos fondos de financiamiento, con el propósito de encontrar nuevos métodos operativos que aumenten la eficiencia en la realización de sus actividades crediticias.
3.31	Desarrollar esquemas de financiamiento para el fortalecimiento de programas y se mejorará la atención de los organismos públicos.
3.32	Mejorar el logro de objetivos y metas de organismos descentralizados.
3.33	Sostener y mejorar el nivel de trabajo en todas las áreas de la Subsecretaría.
4.1	Mantener el saldo de la deuda en niveles de control, a fin de incidir en el equilibrio presupuestal y financiero de las finanzas públicas estatales.
4.2	Coordinar la implementación de la banca electrónica en dependencias y entidades, así como darle seguimiento a la incorporación de personal de burocracia por el sistema de pago de nómina electrónica.
4.3	Dar seguimiento a la automatización de las conciliaciones bancarias.
4.4	Proporcionar asesoría en materia financiera a los H. Ayuntamientos
5.1	Establecer medidas de control para que los centros contables cumplan con los plazos establecidos para la entrega de la información requerida.
5.2	Facilitar a las dependencias y entidades el registro contable y manejo del sistema de contabilidad.
5.3	Establecer una coordinación permanente con las dependencias, entidades y unidades responsables de apoyo para proporcionar consultoría en materia contable, financiera, presupuestal y funcional.
5.4	Definir criterios de evaluación y verificación de la información presentada por parte de los centros contables.
5.5	Coadyuvar para que los centros contables rectifiquen las inconsistencias observadas y eviten reincidir en las mismas.
5.6	Promover el mejoramiento de la operatividad contable de los organismos públicos.
5.7	Verificar el correcto mantenimiento a los sistemas contables computarizados.
5.8	Consolidar la información financiera, presupuestal y funcional de las Dependencias y Entidades para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública e Informe de Avance de Gestión.
5.9	Mantener comunicación constante con las entidades para estatales par que envíen oportunamente la información de los asuntos a tratar en las reuniones convocadas por los órganos de gobierno.
5.10	Difundir el marco normativo y jurídico de actuación de las Entidades Paraestatales, para efectos de una buena operatividad y funcionamiento de las mismas.
5.11	Programar el calendario de sesiones de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, para su control y seguimiento.

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
5.12	Solicitar periódicamente a la Dirección de Presupuesto la situación presupuestaria de las entidades paraestatales.
5.13	Trabajar coordinadamente con la Dirección de Contabilidad y Evaluación para la actualización de la normatividad contable aplicable en las entidades y fideicomisos.
6.1	Establecer las bases de organización y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), en el ámbitos sectorial, regional y municipal dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
6.2	Formular y actualizar lineamientos para la integración de planes, programas y proyectos de desarrollo sectorial, regional y municipal.
6.3	Fortalecer los procesos de planeación en los ámbitos estatal, sectorial, regional, microregional, institucional y municipal.
6.4	Impulsar la coordinación de acciones entre el gobierno federal, el estado y los municipios.
6.5	Ampliar, modificar y actualizar instrumentos de planeación de acuerdo a la función que estos deben desempeñar y a la relación y congruencia que debe de existir entre cada uno de ellos.
6.6	Identificar herramientas que fortalezcan los procesos de planeación en sus distintos niveles.
6.7	Llevar a cabo dos reuniones plenarias en el seno del Comité Técnico de Estadística e Información Geográfica del Estado.
6.8	Elaborar los manuales para la integración de información estadística y geográfica.
6.9	Elaborar un programa de capacitación y adiestramiento en materia estadística y geográfica.
6.10	Promover el desarrollo de sistemas informáticos para la integración de información estadística y geográfica.
6.11	Diseñar, desarrollar, implementar, operar y conceptuar los subsistemas sectoriales de información estadística y geográfica.
6.12	Actualizar agenda estadística, anuario estadístico, perfil municipal, atlas de Chiapas y mapas regionales.
6.13	Elaborar e implementar un programa de capacitación a los coordinadores de los centros enlace.
6.14	Elaborar e implementar un Plan de Medios para dar a conocer los servicios que se ofrecen a la comunidad.
6.15	Comercializar los productos estadísticos y geográficos a través de las oficinas de recaudación.
6.16	Realizar boletines de prensa de las acciones más relevantes de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
6.17	Elaborar carátulas y adecuaciones presupuestarias de los proyectos de inversión del Ramo 20 mediante el Sistema Presupuestario.
6.18	Elaborar cédulas de gastos para la comprobación de los recursos del ramo 20, mediante el Sistema Presupuestario de la unidad 262.
6.19	Elaborar información financiera, presupuestal y funcional para la integración anual de la Cuenta Pública Estatal de la Unidad 262.
6.20	Efectuar la liberación de los recursos estatales de la Unidad 262.
6.21	Apoyar en la logística en reuniones de coordinación interinstitucional.
6.22	Controlar y dar seguimiento de la coordinación interinstitucional de los programas del ramo 20 y del programa de Pueblos y Comunidades Indígenas.
6.23	Revisar y validar expedientes y anexos técnicos de autorización de las propuestas de inversión del ramo 6 y ramo 20.
6.24	Asesorar, capacitar a las instancias ejecutoras en el proceso operativo del Ramo 20 y Ramo 6.
6.25	Realizar análisis de los convenios del Gobierno del Estado y registrarlos a través de fichas

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
	de control.
6.26	Elaborar y analizar los lineamientos del Programa de Inversión Municipal (PRODIM).
6.27	Impartir cursos sobre lineamientos del PRODIM, y entrega de a los municipios.
6.28	Elaborar 118 acuerdos de coordinación y convenios de mandato del PRODIM.
6.29	Concertar y firmar acuerdos y convenios del PRODIM.
6.30	Establecer acuerdo de Coordinación con una Institución formal para la implementación del PRODIM.
6.31	Elaborar los expedientes técnicos para comprobación de los municipios del 5% del PRODIM.
6.32	Elaborar expedientes técnicos de acuerdo a las bases de la convocatoria de gestión social municipal emitida por el INDESOL.
6.33	Adecuar el presupuesto de acuerdo a las necesidades de las Tele-aulas y Centros Enlace.
6.34	Informar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el avance presupuestal del recurso liberado.
6.35	Enviar calendarización de tele-conferencias a los responsables de las tele-aulas.
6.36	Instalar el sistema de captura de control de asistencias en las tele-aulas.
6.37	Analizar el manual del fondo III y IV del Ramo 33 publicado en el ejercicio anterior.
6.38	Integrar la base de datos de las acciones municipales del Ramo 33, así como efectuar el análisis y trámite de los reportes de avance físico financieros trimestrales y cierres de ejercicio de los Fondos III y IV del Ramo 33.
6.39	Fortalecer la operatividad de los Comité de Planeación de Desarrollo Regional y Municipal (COPLADER y COPLADEM), a través de las delegaciones regionales.
6.40	Dar asesorías a comunidades y grupos sociales en la formación de Consejos de Participación Ciudadana.
6.41	Participar activamente en las reuniones de los Comité de Planeación de Desarrollo Regional y Municipal COPLADER y COPLADEM vigilando que se cumpla con los objetivos de estos.
6.42	Integrar las actas de instalación de los Comité de Planeación de Desarrollo Regional y Municipal COPLADEM y de priorización de obras de cada uno de los Ayuntamientos.
6.43	Vigilar que los Municipios integren oportunamente los avances físicos - financieros trimestrales del Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Apoyo al Fortalecimiento Municipal (FISM-FAFM), así como también el cierre de ejercicio.
6.44	Depurar los saldos que presentan anteriores ejercicios fiscales del Convenio PEMEX
6.45	Definir los proyectos para el anexo de ejecución 2005 de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
6.46	Instrumentar un Plan de Desarrollo de la Región Petrolera en coordinación con Petróleos Mexicanos y los Ayuntamientos.
6.47	Lograr que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en los Subsecuentes ejercicios fiscales, se integre un cartera de proyectos de alto impacto social, económico y regional en el Marco del FIDESUR y el Plan Puebla Panamá.
7.1	Elaborar, presentar y entregar los lineamientos para la formulación e integración de programas de Inversión a los Organismos Públicos Ejecutores.
7.2	Revisar el Sistema de Integración y Seguimiento de Acciones SISA e integración del Programa de Inversión preliminar.
7.3	Determinar los irreductibles, proyecciones presupuestales y descripción del proceso de integración de programas.
7.4	Presentar el programa preliminar y proyectos presupuestales al Subsecretario de Planeación y ajustes.
7.5	Entregar el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2006 (SAPE) y Sistema de Integración y Seguimiento de Acciones (SISA).
7.6	Revisar y presentar el Programa de Inversión analizado por las ejecutoras.

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
7.7	Recepcionar el techo financiero comunicado por la Subsecretaría de Egresos.
7.8	Enviar calendario de concertaciones a los Organismos Públicos.
7.9	Concertar con Dependencias y Entidades para la integración del programa de inversión definitivo.
8.1	Implantar el Sistema de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) en Organismos Públicos.
8.2	Administrar los servicios y recursos en materia de tecnología de información que apoyen a la consecución de la misión de la Secretaría.
8.3	Desarrollar las aplicaciones en materia de tecnología de información con base en el análisis de los manuales de procedimientos administrativos.
8.4	Proporcionar o procurar la capacitación al personal de la Secretaría en el uso de los sistemas de Tecnología de información normativos.
8.5	Supervisar el proceso de adquisición de tecnología de información, así como el proceso de baja de la misma
8.6	Consolidar el Modelo Contable del SIAHE- Dependencias.
8.7	Realizar visitas a las coordinadoras regionales de recaudación para analizar la funcionalidad y operatividad en materia de servicios hacendarios.
8.8	Promover realizar movimientos nominales en pro del mejoramiento del personal de esta Secretaría, mediante movimientos compensados, a fin de no impactar en el presupuesto de la Dependencia.
8.9	Realizar estudios de rediseño de procesos administrativos para el mejoramiento de los servicios Hacendarios.
8.10	Realizar las actualizaciones de los manuales de organización, de servicios, estructurales, inducción y procedimientos con base a la nueva guía metodológica.
8.11	Implementar módulos de compacto de Gobierno Expres.

N° O. E.	Dimensión	Indicador del Objetivo Estratégico	Meta %
01	Impacto	Incremento en la recaudación de los ingresos propios.	2.47
02	Impacto	Incremento en los ingresos derivados de la Coordinación Fiscal.	5.49
03	Cobertura	Eficientar el gasto institucional.	100.00
03	Impacto	Orientar el gasto al desarrollo social y humano.	80.97
04	Alineación de recursos	Eficientar el cumplimiento de ministraciones de recursos.	100.00
05	Cobertura	Modernizar la normatividad presupuestaria y contable.	100.00
05	Cobertura	Integrar el paquete hacendario, cuenta pública y avance de gestión financiera.	100.00
06	Calidad	Incorporación de los modelos de planeación en el estado.	100.00
06	Calidad	Desarrollo del plan de inversión estatal.	100.00
06	Calidad	Actualización de productos geográficos y estadísticos	100.00
07	Calidad	Integrar el programa de inversión.	100.00
08	Eficiencia	Modernizar los sistemas informáticos.	25.00

Beneficiarios												
Género			Zona		Población			Marginal				
Clave	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmi grante	MA	A	M	B	MB
17 Habitante	H	4,417,084	1,443,504	2,973,580	3,299,632	1,117,452	0	1,037,599	2,090,716	638,813	151,308	498,648
	M	2'220,121	725,536	1,494,585	1,658,466	561,655	0	524,791	1,061,784	316,353	73,913	243,280
	M	2'196,963	717,968	1,478,995	1,641,166	555,797	0	512,808	1,028,932	322,460	77,395	255,368
8 Contribuyente	H	334,130	334,130	0	334,130	0	0	0	0	334,130	0	0
	M	200,478	200,478	0	200,478	0	0	0	0	200,478	0	0
	M	133,652	133,652	0	133,652	0	0	0	0	133,652	0	0
33 Servidor Público	H	884	884	0	884	0	0	0	0	884	0	0
	M	689	689	0	689	0	0	0	0	689	0	0
	M	195	195	0	195	0	0	0	0	195	0	0

VINCULACIÓN DEL PLAN ESTATAL

Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006

Clave Eje, Grupo, Objetivo	Objetivos del Plan
1.6.04	Crear y fortalecer los mecanismos y espacios necesarios para que el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales converjan en la planeación y el desarrollo.
7.1.06	Potenciar los mecanismos de colaboración y coordinación con los municipios.
7.3.02	Incrementar los ingresos fiscales propios, simplificando los procesos de recaudación y ejerciendo en forma óptima el control tributario.
7.3.03	Promover un incremento de los ingresos derivados de la coordinación fiscal que otorguen mayores beneficios reales a la entidad.
7.3.08	Modernizar, profesionalizar y hacer eficiente la ejecución del gasto público, para optimizar tiempos, costos y beneficios en su ejercicio.
7.3.10	Mantener un nivel de endeudamiento manejable, que permita minimizar los efectos de la carga financiera y coadyuve al saneamiento del erario público.
7.3.12	Incrementar la productividad y calidad del gasto público, reformando el sistema presupuestario actual.
7.4.05	Fortalecer las políticas de comunicación y rendición de cuentas a la sociedad, de forma oportuna y veraz.

Clave		Líneas Estratégicas del Plan
Plan	L.E.	
1.6.04	1.6.B1	Se instrumentarán políticas para fortalecer la capacidad de acción y decisión municipal en los procesos de planeación.
	1.6.06	Se fomentará en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal el reconocimiento del nuevo papel del municipio en el desarrollo estatal.
	1.6.15	Se integrarán los municipios en la planeación regional, a fin de darles plena potestad para su organización local.
	1.6.16	Se promoverán, junto con las autoridades de los ayuntamientos y la participación de los sectores público y privado, oportunidades de inversión en los municipios.
	1.6.18	Se impulsará la labor de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, como instancias que vinculen al gobierno estatal con los gobiernos municipales.

Clave		Líneas Estratégicas del Plan
Plan	L.E.	
7.1.06	7.1.04	Se establecerán convenios, acuerdos y formas de coordinación con las delegaciones federales del estado.
	7.1.06	Se buscará la creación de instancias interinstitucionales, con representación estatal y federal, que sancionen, vigilen y evalúen todos los proyectos de producción, exploración, desarrollo regional y mitigación de la CFE y PEMEX.
	7.1.10	Se establecerán nuevos criterios de regionalización, tomando en cuenta la expresión territorial de la división del trabajo y la acumulación de recursos, la infraestructura disponible y la necesaria para la integración socioeconómica.
	7.1.11	Se creará un esquema de coordinación entre la administración pública estatal, la federal y las municipales, para hacer más eficaz la aplicación de los recursos.
	7.1.21	Se invitará a las diferentes organizaciones sociales a formar parte de los consejos de participación ciudadana en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas.
7.3.02	7.3.05	Se rediseñarán los procesos administrativos y de sistemas para el registro de contribuyentes, incorporando tecnología para el manejo y procesamiento de información.
	7.3.07	Se actualizarán los padrones fiscales y de cobro de servicios.
	7.3.08	Se intensificarán las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, y se combatirá la evasión fiscal.
	7.3.10	Se actualizarán las cuotas y tarifas en los cobros por derechos y servicios a cargo del Gobierno del Estado, procurando que el precio de éstos no se rezague respecto de su costo, y atendiendo al criterio de equidad en la distribución de la carga fiscal entre los ciudadanos.
	7.3.12	Se promoverá la aplicación de nuevos y más justos esquemas de distribución de las participaciones que permitan un reparto más equitativo de los recursos entre los municipios.
7.3.03	7.3.02	Se promoverán avances en la política de coordinación fiscal, con la federación y los municipios, para fortalecer las finanzas estatales y municipales.
	7.3.03	Se fortalecerá la capacidad del gobierno para atender las funciones elementales del desarrollo, mediante una política tributaria equitativa, la instrumentación de un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes y el mejoramiento integral del sistema fiscal.
7.3.08	7.3.06	Se instalarán sistemas informáticos para el control presupuestario, financiero y contable, y se capacitará a los servidores públicos en el uso de éstos.
7.3.10	7.3.25	Se planearán y atenderán responsablemente los compromisos que la deuda pública estatal genere, en cuanto al costo y servicio de ésta.
	7.3.26	Se mantendrá una política de endeudamiento prudente, que permita sostener un equilibrio presupuestal y financiero.
	7.3.27	Se negociarán, con los acreedores, los instrumentos financieros factibles de aplicar en la reestructuración de los pasivos públicos.
	7.3.29	Se intensificará el uso de la tecnología bancaria para optimizar la gestión y la seguridad de la tesorería estatal.
7.3.12	7.3.20	Se establecerán criterios técnicos explícitos y transparentes para la asignación del presupuesto.
	7.3.21	Se desregulará y simplificará el proceso del ejercicio y control del gasto público, estableciendo herramientas que ordenen e identifiquen el origen, el destino y la pertinencia del mismo.
	7.3.22	Se consolidarán las acciones de la reforma al sistema presupuestario, orientando las políticas y el uso de los recursos públicos a la obtención de resultados sustantivos.

Clave		Líneas Estratégicas del Plan
Plan	L.E.	
	7.3.23	Se construirán indicadores que midan el desempeño de la gestión gubernamental, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, y evalúen la calidad de la misma.
	7.3.24	Se diseñarán y desarrollarán sistemas de información, apegados a los planteamientos del Plan nacional de Desarrollo 2001-2006.
7.4.05	7.4.09	Se brindará información permanente sobre programas, proyectos y recursos que promuevan la participación social en las actividades de control y evaluación de la administración pública.
	7.4.10	Se ampliarán los mecanismos y se innovarán formas de rendición de cuentas a la sociedad sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Políticas Transversales del Plan

Equidad de Género.

En lo concerniente a esta política, el modelo de planeación democrática, permite promover una redistribución de los recursos e Impulsar leyes y normas que garanticen el pleno derecho de los recursos humanos; eliminar la discriminación por género, religión, etnia o edad; promover el respeto del derecho de las mujeres, así como abatir la pobreza y apoyar el acceso a la educación, capacitación y todo aquello que requieran de financiamiento.

Nueva Relación con los Pueblos Indios.

A través de las ministraciones a los municipios del Estado, se busca que los recursos financieros se traduzcan en oportunidades de desarrollo, particularmente en aquellas localidades con mayor índice de rezago social.

Para el ejercicio de sus funciones de esta política, esta Secretaría asume también en el establecimiento de una nueva relación con los pueblos indios que se le asigne el compromiso de contribuir a resolver los problemas esenciales a través del modelo de Planeación democrática.

Participación Social.

Ante la creciente participación de la sociedad en los temas que involucra a la Administración Pública ha sido un factor considerable para la toma de decisiones y determinante en los proyectos sustantivos del Gobierno, con la participación activa de la población surgen necesidades de mejorar las políticas de rendición de cuentas a la sociedad, sobre la situación que guarden las finanzas públicas.

Bajo este esquema, a través de los 11 fideicomisos estatales en operación que actualmente tiene constituidos el Gobierno del Estado y que integran el sistema microfinanciero estatal, se canalizan recursos y apoyos para quienes no tienen acceso al crédito y tienen la necesidad de financiamiento para un proyecto productivo.

Políticas Transversales	100%
Equidad de Género	30
Nueva Relación con los Pueblos Indios	41
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	0
Cultura de Paz	0
Participación Social	29

Retos del Plan

- R.01 Ejercer la soberanía estatal y lograr una adecuada coordinación con la federación en objetivos y recursos.
- R.03 Impulsar el desarrollo incluyente del sur-sureste de México de manera sustentable.
- R.04 Construir un sistema político democrático que dé paso a la participación social en la gobernabilidad.
- R.05 Fortalecer la autonomía y la democracia municipal y apuntalar las finanzas municipales.
- R.13 Integrar a la mujer a la vida política, social, productiva y cultural con igualdad y equidad de género.
- R.19 Lograr una cultura de planeación con metas y objetivos realistas para invertir racional y eficazmente.
- R.20 Organizar la administración pública y acercarla a la población, a través de sus delegaciones regionales.
- R.21 Combatir y eliminar la corrupción en el gobierno y fortalecer el manejo transparente de recursos.
- R.22 Lograr una administración pública estatal más flexible y dinámica, que atienda demandas de la sociedad.
- R.23 Elevar la calidad, calidez y cobertura de los servicios públicos, revalorizando a los servidores públicos.
- R.24 Organizar métodos de trabajo que permitan una mejor coordinación y función de las instancias de gobierno.
- R.25 Integrar un sistema único de información, con datos estadísticos actualizados permanentemente.
- R.26 Crear y mantener actualizada la normatividad administrativa necesaria para delimitar a las áreas de Gobierno.
- R.27 Incrementar la participación de la inversión pública respecto al gasto total estatal, en el desarrollo social.
- R.28 Rediseñar la organización administrativa y su distribución presupuestal que refleje las prioridades del Plan.
- R.29 Planear y ejecutar los programas gubernamentales en todas las áreas de gobierno y en las que estén presentes todas las políticas transversales.

Prioridades del Plan

Reactivación Económica.- Conformar el Sistema Estatal de Planeación, es una de las prioridades de esta Secretaría, ya que permitirá orientar y dar seguimiento al Gasto de Inversión que se asigna a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, en atención a las prioridades del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006; es por esto, que el esfuerzo institucional que se realiza día con día, busca con afán lograr una mayor integración entre los tres poderes del Estado, así como en los niveles federal, estatal y municipal para identificar las principales problemáticas y limitaciones que presenta nuestra entidad, y de esa manera fortalecer la articulación entre sí y atender las necesidades que demanda la sociedad Chiapaneca.

Por otra parte, la modernización de los servicios públicos hacendarios, han sido parte fundamental para la reactivación económica del Estado, ya que a través del diseño de sistemas con tecnología informática busca simplificar y facilitar el manejo y procesamiento de la información, de la misma manera evitar trámites tediosos que afectan la buena disposición del contribuyente de cumplir con sus obligaciones fiscales.

Crecimiento Económico.- Aplicar una política de deuda que conserve el saldo de los pasivos en niveles manejables y coadyuve a establecer condiciones de equilibrio y fortaleza tanto presupuestal como financiera para el erario estatal; automatizar los procesos de transferencias financieras a Organismos Públicos y ayuntamientos que agilicen la disponibilidad de recursos y se traduzca en atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía.

Prioridades del Plan

Desarrollo Económico.- A través de la ministración de recursos a dependencias, entidades y municipios, se pretende participar en el ritmo de evolución de la economía estatal.

Reactivación Económica.- En lo que se refiere a este rubro se colaborará con el análisis, evaluación e interpretación de la información financiera, programática y funcional concebida en la contabilidad de los Organismos Públicos; presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública y Gestión Financiera que sirva de herramienta útil a los sectores que intervienen en el proceso de reactivación, crecimiento y desarrollo económico del Estado, cumpliendo con los requisitos de confianza y rendición de cuentas que exige la sociedad y el clima apropiado para promover la inversión de la iniciativa privada.

Por otra parte, con la creación de la Financiera Vida Mejor, se promueve, desarrolla y consolida proyectos de viabilidad y rentabilidad económica y social, además coadyuvará a procurar la oportunidad en el otorgamiento de créditos y microcréditos a los sectores productivos del Estado; asimismo, constantemente se fortalecen las finanzas públicas de la entidad y los municipios, bajo los principios de proporcionalidad y equidad fiscal.

La recaudación de los ingresos propios y los provenientes de la Coordinación Fiscal, se destinan a inversiones en infraestructura básica, comunicaciones e infraestructura social para la reactivación económica del Estado.

Crecimiento Económico.- Finalmente la Secretaría de Planeación y Finanzas, en su afán de continuar con los esquemas de modernización administrativa en el Estado, ha realizado un esfuerzo importante desde el 2002, con la creación del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) el cual esta integrado y programado para 12 Subsistemas con el objetivo de eficientar la operatividad financiera de la administración pública de la entidad.

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

Clave y Nombre (s) del Sector (es)

B. Programa de Finanzas
R. Programa de Planeación

Clave de Objetivo del Plan	Descripción de Objetivos del Sector
7.3.08	B.01 Consolidar una estructura económica-financiera sana y equilibrada en el mediano y largo plazo; con base en ingresos, gasto e inversión crecientes, que beneficien el desarrollo de Chiapas.
7.4.05	B.02 Contar con un Sistema Hacendario con calidad e innovación, orientado a satisfacer los requerimientos de los recursos financieros suficientes, a través de los cuales se de respuesta a las necesidades de la sociedad.
7.3.03	B.03 Intensificar la relación Estado-Federación, que fortalezca la justicia distributiva así como la creación de mecanismos para una nueva coordinación fiscal, que se traduzca en mayores ingresos para la entidad y sus municipios.
7.3.02	B.04 Aumentar los ingresos propios, mejorando los procedimientos recaudatorios y los controles tributarios.
7.3.12	B.05 Optimizar y racionalizar el gasto público a través de su correcta aplicación, que permita minimizar las necesidades prioritarias de la entidad.

Clave de Objetivo del Plan	Descripción de Objetivos del Sector
7.3.10	B.09 Incrementar los ingresos propios por concepto de productos financieros, así como obtener financiamiento para el gasto público.
1.6.04	R.05 Establecer el Sistema Estatal de planeación y coordinar al comité de planeación para el desarrollo.
7.1.06	R.06 Establecer la política de planeación y actualizar el plan y programa sectorial de desarrollo.

PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2005
INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	286,335,398.45	-	286,335,398.45	95.66
Inversión (PK)	-	13,000,000.00	13,000,000.00	4.34
Total	\$286,335,398.45	\$13,000,000.00	\$299,335,398.45	100.00

Distribución Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones	%
E		Gobierno	299,335,398.45		100.00
	E	Finanzas Públicas y Sistemas		260,966,239.17	87.18
	H	Conducir la Planeación, Proyectos de Inversión y Servicios Estadísticos		38,369,159.28	12.82
Total Organismo Público			\$299,335,398.45	\$299,335,398.45	100.00

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2005

E Gobierno

E Finanzas Públicas y Sistemas

El Sistema Estatal de Planeación Democrática, debe comprender mecanismos permanentes que propicien la participación social, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, formulen propuestas, planteen demandas, formalicen acuerdos y formen parte activa en los procesos de planeación.

Durante el 2004 se planteó un proyecto denominado "Presupuesto de Todos" y durante el 2005 se llevará a cabo su implementación entre los Organismos Públicos del Estado. El presupuesto de todos es un modelo operativo de planeación participativa, que busca integrar el desarrollo de las comunidades, los municipios, las regiones y del Estado, dentro de un mismo proceso, que a su vez articule y premie hacia la sociedad, las políticas de desarrollo del Estado.

Derivado de lo anterior, dicho presupuesto se pondrá en marcha a partir del próximo año, instrumentándose en dos grandes etapas:

1. La primera etapa, en la que se incorporará a este modelo, el Gasto de Inversión y los Programas Sectoriales.
2. Una segunda etapa, en la que con base a los resultados alcanzados, se incorporará al modelo, el Gasto Institucional y los Ingresos Públicos.

Esto exige el planteamiento de tres objetivos específicos:

- a) Evolucionar la estructura funcional del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) e integrar a éste, los diferentes modelos de planeación y formas de organización social.
- b) Dinamizar a los Comités de Planeación Regional ampliando sus facultades, mejorando su estructura funcional y conviniendo con los municipios el desarrollo regional.
- c) Reestructurar al Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), haciendo operativa su estructura y vigente su figura ante la sociedad.

Con base a lo anterior, dará como resultado consolidar el Sistema Estatal de Planeación Democrática, integrando los modelos de participación social existentes, impulsando el desarrollo regional y unificando los procesos para la atención de la demanda social.

A partir de aquí se genera un Plan de Inversión en donde se marcarán las líneas estratégicas de acción para una mejor instrumentación del Programa de Inversión.

Por otra parte, la programación del gasto de inversión sufrió una completa reestructuración durante el 2004, esto con la finalidad de eficientar los procesos operativos y agilizar el tiempo de respuesta en el ejercicio del gasto. En apoyo a esta reestructuración, durante el 2005, se consolidará la Red de Comunicación y Sistemas de Información entre las Unidades de Planeación de los Organismos Públicos y la Secretaría de Planeación y Finanzas; asimismo, se alinearán dos grandes sistemas, el Sistema Integral de Seguimiento de Acciones (SISA) y Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), esto permitirá facilitar el flujo de información para la toma de decisiones en los proyectos que coadyuvarán al desarrollo del Estado.

Por otra parte, se fortalecerá la alineación de los proyectos programados con los objetivos y ejes temáticos del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, lo anterior, mediante la formulación e implementación de guías metodológicas para la instrumentación de proyectos de rentabilidad social, apoyado de capacitación tanto al personal interno, como a las unidades de planeación de los Organismos Públicos.

Bajo este mismo esquema, se continuará con las reuniones del Comité Técnico de Estadística e Información Geográfica de Chiapas para instrumentar el Programa Estatal de Estadística e Información Geográfica, documento rector que trazará las directrices de las políticas públicas en la materia, que deberán de ejecutar las instituciones generadoras de información.

Mediante la instalación de cinco Subsistemas Sectoriales de Información se agilizará la sistematización de los datos generados por las instituciones que conforman los sectores de administración pública, acción que facilitará la actualización y transferencia de los productos geográficos y estadísticos.

El establecimiento de cuatro campañas de divulgación que utilicen los medios de comunicación masiva incrementará las ventas de los productos geográficos y estadísticos. Así mismo se dará a conocer las principales acciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante la edición y publicación de boletines de prensa en los diferentes medios.

Al concluir el ejercicio fiscal 2005, se tiene proyectado continuar el desarrollo y coordinación de la plataforma de sistemas informáticos del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), en beneficio de la contabilidad gubernamental que impulse la modernización de los procesos y servicios operativos.

En materia legal, se consolidará avances en la actualización de la Normatividad Contable y Financiera de cada uno de los subsistemas que integrarán el Sistema de Contabilidad Gubernamental, ya que permitirá poseer un marco normativo de eficiencia, que fortalezca el control de las operaciones de los Dependencias y Entidades.

Como parte de las proyecciones, se pretende haber practicado la evaluación financiera y contable de los Organismo Públicos que operan el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, emitiendo y solventando las observaciones e inconsistencias encontradas; asimismo, se continuará con las políticas de rendición de cuentas a la sociedad sobre la situación de las finanzas del Gobierno del Estado, con la integración y presentación del Informe de Avance Gestión Financiera y la Cuenta de la Hacienda Pública, ante el H. Congreso del Estado.

El fomentar el esquema de presupuesto por resultados son elementos esenciales que integran la reforma en política presupuestaria, misma que se ha difundido en todos los Organismos Públicos y que actualmente se ve fortalecido al observar con puntualidad mejores objetivos e indicadores en cada uno de los presupuestos estratégicos anuales. Para el 2005 se continuará con las acciones sobre asesorías especializadas para incrementar el nivel de aplicación de los elementos de las reformas, se seguirá incorporando reingeniería a los sistemas presupuestarios, se modernizará la normatividad, capacitará y certificará a servidores públicos en materia presupuestaria; en materia de equidad de género, se incorpora en los proyectos, beneficiarios desagregados por sexo, zona, origen y grado marginal.

Para el ejercicio 2005, en el ámbito de la Deuda Pública se mantendrá el saldo de la deuda en niveles de control, a fin de mantener el equilibrio presupuestal y financiero de las finanzas públicas estatales.

Es precisamente en este entorno de equilibrio, en que podemos contemplar la posibilidad de emigrar el sistema de UDI's a otro esquema con tasas normales; en tal sentido se ha planteado la posibilidad a uno o varios créditos, con una o varias instituciones bancarias, a fin de pagar la deuda actual y quedarnos con la nueva de los cuales tendremos las siguientes ventajas:

- El monto total del crédito será igual al saldo actual. Es decir, sólo se trata de una sustitución sin que el Estado tome créditos adicionales.
- Tendremos ahorros demás de 200 mdp que se registrarán a lo largo de los nuevos créditos desde el 2004 hasta el 2014.
- El desendeudamiento será más rápido que en el esquema de UDI's, porque la inflación no afectará el saldo, el cual irá bajando de manera más regular, liberando a las próximas generaciones de chiapanecos.

Respecto a las inversiones financieras, se continuará con los objetivos establecidos, buscando alternativas de inversión más especializados y de impulsar nuevos esquemas para el manejo de los fondos y obtener mejores rendimientos de los recursos depositados en instrumentos de inversión. Lo anterior puede minimizar el impacto negativo provocado por la tendencia a la baja de interés.

En lo que respecta a la reducción de costos de operación, se le dará seguimiento a la incorporación del personal de burocracia al servicio del Gobierno del Estado, lo cual permitirá minimizar los elevados costos operativos en el pago de sueldos.

Mediante la implementación del Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE) se obtendrán datos que permitirán procesar la información relativa a los créditos canalizados a los diversos sectores, la eficiencia de las Dependencias coordinadoras de sector en el otorgamiento de créditos y microcréditos, así como características socioeconómicas de los acreditados, al mismo tiempo permitirá

generar indicadores de desempeño de los diversos Fideicomisos Fondos de Financiamiento, que nos permitirá tener una visión objetiva del impacto económico y social que resulta de la canalización de los recursos financieros a través de Sistema Microfinanciero del Estado.

Bajo este mismo esquema, se brindarán servicios de capacitación, asistencia técnica y todos aquellos derivados de la prestación de servicios no financieros a los beneficiarios de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento Estatales.

Asimismo, se actualizará el marco normativo de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, además se promoverá y dará seguimiento al desarrollo de proyectos productivos a través del diseño de esquemas financieros y parafinancieros.

La Subsecretaría de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2005, tiene programado realizar diversas actividades entre las cuales se destacan:

- Obtener ingresos por \$ 27,344,355,213.00 como proyecto de presupuesto estimado 2005, incorporando 26,730 contribuyentes al padrón estatal y se espera realizar el refrendo de 246,384 vehículos y realizar el emplacamiento a 19,300 de éstos.
- Mejorar los esquemas de recaudación, induciendo a una cultura tributaria que propicie cumplimiento voluntario.
- Programar la realización de 651 actos de fiscalización, reduciendo el tiempo promedio, para la conclusión de auditorias.
- Obtener ingresos por \$ 12,991,312.00 por recuperación de créditos fiscales, con una notificación anual de 15,004 documentos y emitir 450 multas determinadas por actos de fiscalización.
- Realizar 10 supervisiones a las Coordinaciones Regionales de Recaudación y áreas normativas, generando 4 propuestas a la Política de Ingresos 2005, y se integrarán 11 informes de análisis de ingresos estatales y federales.
- Destinar \$1,182,613.00 como apoyo estimado a personas que realicen labores de cobranza y \$7,166,895.68 para incentivos por productividad, beneficiando a 230 empleados.
- Actualizar 60,000 predios e incorporar 6,000 a la cartografía catastral, realizar 126 estudios de valores unitarios de localidades y municipios y proporcionar 66,000 servicios catastrales, programándose 153 capacitaciones y asistencia técnica, emitir 1,164 dictámenes de avalúo pericial, realizando también 120 restituciones de modelos fotogramétricos y con 25,421 movimientos de altas y bajas al padrón catastral.

En lo que respecta a los asuntos jurídicos de la Dependencia, se continuará mejorando los procesos de cualquier orden que se ventilen en los tribunales judiciales y administrativos estatales y federales; así como el otorgamiento de las asesorías en materia hacendaria y en proyectos de iniciativas y reformas de leyes, decretos y reglamentos, así como el análisis jurídico de acuerdos, convenios y contratos públicos y privados en los que participe la Secretaría.

Bajo este mismo esquema, se continuará capacitando a los servidores públicos de la Dependencia en materia fiscal, además de realizar acciones encaminadas a la requisición de pago a las afianzadoras, cuando existe incumplimiento por las obligaciones garantizadas a favor de la Secretaría y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

Nombre de Proyecto			Tipo de Proyecto
Conducir y Desarrollar la Planeación y las Finanzas del Estado.			PI
Objetivos del Proyecto			N° Objetivo Estratégico
1. Presentación de iniciativa del Paquete Hacendario 2006.			7.4.05-B.02-05
2. Fortalecer la captación de ingresos públicos.			7.3.03-B.03-02
3. Administrar eficientemente las finanzas públicas.			7.3.10-B.09-04
4. Garantizar los procesos de planeación democrática y participativa, para el desarrollo del Estado.			1.6.04-R.05-06
5. Cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.			7.4.05-B02-05
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Eficiencia	Paquete Hacendario 2006.	100.00
2	Gestión Alineación de Recursos	Índice de captación de ingresos en Estado.	100.00
3	Gestión Eficiencia	Cumplimiento del pago del costo y deuda pública.	100.00
3	Gestión Alineación de Recursos	Cumplimiento del gasto programado.	100.00
4	Gestión Eficiencia	Coordinación de los modelos de planeación municipal, regional y sectorial.	100.00
4	Gestión Eficiencia	Presentación del avance de gestión financiera.	100.00
5	Gestión Eficiencia	Presentación de la cuenta pública.	100.00
Nombre de Proyecto			Tipo de Proyecto
Proyecto Administración del Gasto Público.			PI
Objetivos del Proyecto			N° Objetivo Estratégico
1. Mejorar los procesos de atención a los organismos públicos en el ámbito del gasto público.			7.4.05-B.02-05
2. Proponer acciones que mejoren el logro de los objetivos y metas fijadas por los organismo descentralizados y fideicomisos.			7.4.05-B.02-05
3. Coordinar y supervisar las actividades de la diferentes direcciones de la Subsecretaría.			7.4.05-B.02-05

Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Eficiencia	Coordinación de la Cuenta de la Hacienda Pública.	100.00
1	Gestión Eficiencia	Coordinación del Informe de Avance de Gestión Financiera.	100.00
1	Gestión Eficiencia	Coordinación del Proyecto de Presupuesto de Egresos.	100.00
1	Servicio Eficiencia	Coordinación de la Normatividad Presupuestaria.	100.00
1	Gestión Eficiencia	Coordinación de los Instrumentos Normativos.	100.00
2	Gestión Cobertura	Cumplimiento oportuno de metas de los organismos públicos.	100.00
3	Servicio Calidad	Eficiencia administrativa.	100.00

Nombre de Proyecto	Tipo de Proyecto
Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE).	PI
Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Mejorar y modernizar los procesos operativos y de control de la Hacienda Pública Estatal.	7.3.08-B.01-08

Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Proyecto Cobertura	Subsistema de Reingeniería.	100.00
1	Proyecto Cobertura	Subsistema incorporados a la operatividad de las áreas.	100.00
1	Proyecto Cobertura	Áreas beneficiadas.	100.00

Nombre de Proyecto	Tipo de Proyecto
Actualización y Aplicación del Marco Jurídico Institucional.	PI
Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Garantizar una administración justa y equitativa en la aplicación del marco normativo.	7.3.02-B.04-01
2. Profesionalizar y actualizar a los servidores públicos en materia fiscal.	7.3.02-B.04-01
3. Eficientar los procedimientos para resarcir el daño causado al Erario Público Estatal, derivados del incumplimiento de obligaciones contributivas y contratos administrativos.	7.3.02-B.04-01
4. Salvaguardar de manera eficiente el interés jurídico de la Secretaría.	7.3.02-B.04-01

Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Eficiencia	Asesorías Fiscales.	100.00
1	Gestión Eficiencia	Proyecto de Iniciativas, Decretos, Leyes y Reglamentos.	100.00
1	Gestión Eficiencia	Proyecto de acuerdos, convenios y contratos públicos y privados.	100.00
2	Gestión Eficiencia	Eficientar la productividad del servidor público.	100.00
3	Gestión Cobertura	Resarcir el daño del Erario Público.	100.00
3	Gestión Eficiencia	Recursos de revocación en materia federal y estatal.	100.00
4	Gestión Eficiencia	Salvaguardar los intereses de la Secretaría.	100.00
4	Gestión Eficiencia	Denuncias o querrelas presentadas por delitos cometidos en agravio de la Secretaría.	100.00
4	Gestión Eficiencia	Irregularidades administrativas del personal de la Secretaría.	100.00
4	Gestión Eficiencia	Información solicitada por autoridades Federales y Estatales.	100.00

Nombre de Proyecto		Tipo de Proyecto	
Administración de los Fondos Públicos del Gobierno del Estado.		PI	
Objetivos del Proyecto		N° Objetivo Estratégico	
1. Obtener mayores rendimientos a través de mejores alternativas de inversión.		7.3.10-B.09-04	
2. Eficientar la ministración de recursos a organismos públicos y municipios.		7.3.10-B.09-04	
3. Cumplir oportunamente con los pagos del costo y servicio de la deuda pública.		7.3.10-B.09-04	
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Eficiencia	Eficiencia en la colocación de los recursos públicos en instrumentos de inversión.	100.00
2	Servicio Alineación de Recursos	Coordinación del cumplimiento de solicitudes de recursos de organismos públicos y terceros.	100.00
3	Servicio Eficiencia	Supervisar el pago del costo y servicio de la deuda pública.	100.00

Nombre de Proyecto	Tipo de Proyecto
Administración de la Recaudación y Servicios Tributarios.	PI

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Eficientar los esquemas de recaudación, induciendo al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.	7.3.02-B.04-01
2. Garantizar la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.	7.3.02-B.04-01
3. Eficientar los procesos de fiscalización.	7.3.02-B.04-01
4. Mejorar los servicios catastrales.	7.3.02-B.04-01
5. Fortalecer las políticas tributarias en el Estado.	7.3.02-B.04-01

Indicadores

N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Alineación de Recursos	Captación de ingresos en el Estado.	100.00
2	Gestión Alineación de Recursos	Productividad en la recuperación de créditos.	10.00
3	Gestión Cobertura	Eficiencia en las auditorías.	91.67
3	Gestión Cobertura	Programación de actos a fiscalizar.	68.45
4	Gestión Cobertura	Atención a los servicios catastrales.	100.00
5	Gestión Impacto	Análisis de ingresos.	100.00

Nombre de Proyecto	Tipo de Proyecto
Desarrollo Regional de los Servicios Hacendarios.	PI

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Incrementar la recaudación de los ingresos programados por concepto de impuestos y derechos vehiculares.	7.3.02-B.04-05
2. Incrementar la recuperación de los créditos fiscales.	7.3.02-B.04-01
3. Fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	7.3.02-B.04-01
4. Eficientar los servicios catastrales.	7.3.02-B.04-01

Indicadores

N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Alineación de Recursos	Ingreso de las coordinadores.	100.00
2	Gestión Eficiencia	Eficiencia en la notificación de requerimientos.	52.22
3	Gestión Eficiencia	Cumplimiento en la realización de los actos de fiscalización.	100.00
4	Gestión Cobertura	Índice de crecimiento al patrón catastral.	3.50

Nombre de Proyecto			Tipo de Proyecto
Coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.			PI
Objetivos del Proyecto			N° Objetivo Estratégico
1. Fortalecer modelos operativos de planeación democrática.			1.6.04-R.05-06
2. Garantizar la eficiente administración de los programas de inversión estatal.			7.1.06-R.06-07
3. Consolidar el Sistema de Información Geográfica y Estadística.			1.6.04-R.05-06
4. Fortalecer los vínculos con los tres órdenes de gobierno para el análisis y registro de convenios con la Federación y/o municipios.			1.6.04-R.05-06
5. Garantizar el cumplimiento eficiente de las delegaciones regionales, así como de los programas estratégicos de la Entidad.			1.6.04-R.05-06
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Eficiencia	Modelos de planeación municipal, regional y sectorial.	100.00
1	Gestión Cobertura	Plan de Inversión Estatal 2006-2007.	100.00
2	Gestión Cobertura	Programas de Inversión 2006 y preliminar 2007.	100.00
2	Gestión Calidad	Mejora continua de los procesos de inversión pública estatal.	100.00
3	Gestión Eficiencia	Actualización de los productos geográficos y estadísticos.	100.00
4	Gestión Calidad	Análisis y registro de convenios.	100.00
5	Gestión Calidad	Análisis de informes trimestrales de las delegaciones regionales.	100.00
5	Gestión Calidad	Análisis de informes trimestrales de los programas estratégicos.	100.00
Nombre de Proyecto			Tipo de Proyecto
Planeación Participativa para el Fortalecimiento y Desarrollo Municipal			PI
Objetivos del Proyecto			N° Objetivo Estratégico
1. Establecer una cultura de planeación participativa en el ámbito regional y municipal.			1.6.04-R.05-06
2. Garantizar los procesos de planeación municipal, conforme a la normatividad vigente.			1.6.04-R.05-06
3. Optimizar los procesos operativos de las delegaciones regionales.			1.6.04-R.05-06
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Gestión Cobertura	Reuniones de los COPLADER.	100.00
2	Gestión Cobertura	Seguimiento de las reuniones de los COPLADEM.	100.00

3	Gestión Cobertura	Informes trimestrales de avance del programa de trabajo.	100.00
3	Gestión Eficiencia	Revisión de expedientes técnicos.	100.00
3	Gestión Cobertura	Recepción y trámite de reportes físico-financiero.	100.00

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2003

E Gobierno

E Servicios Financieros, Fiscales y Sistemas Hacendarios

La instauración de un sistema de planeación conlleva, paulatinamente, a revisar muchos procedimientos políticos, jurídicos y administrativos; a concebir de manera diferente las actividades de la administración pública, tales como la formulación de presupuestos, la integración de cuentas públicas, la asignación de recursos, las decisiones de inversión, y en general a fortalecer los mecanismos de reordenación y comunicación con otros niveles de decisión que operan en la sociedad.

Con una infraestructura mínima inicial para planear, ya existente en lo que se refiere a marco jurídico, a insumos de información, a personal, a documentos de planeación, en el curso de los tres primeros años de gobierno, ha avanzado en la construcción del sistema estatal de planeación, a través del cual, se han alcanzado los siguientes objetivos por cada una de las etapas del proceso de planeación:

Primera Etapa (Formulación).-

- Se reinstaló formalmente al Comité de Planeación para el Desarrollo, célula fundamental para que opere el Sistema Estatal de Planeación.
- Se definieron las políticas de desarrollo que dan personalidad y distinguen a este Gobierno, por recoger las ideas centrales que movilizaron a la sociedad al cambio.
- Se estableció la misión: ser un Gobierno que dé certidumbre al rumbo del estado, un Gobierno de seis años.
- Se determinó el sueño a alcanzar –la visión que se distingue por sus valores: ser un gobierno justo, plural e incluyente, que favorezca a los sectores y grupos más vulnerables de nuestra sociedad; un Gobierno con visión, que sienta las bases para un desarrollo de largo plazo; un gobierno honrado y transparente, que rinda cuentas; un gobierno que armonice las relaciones sociales y políticas de la entidad; un gobierno con todos.
- Se fijaron prioridades de gobierno que se sustentan en las añejas demandas sociales, y de igual forma, 29 retos.
- Se fijaron objetivos y se definieron las estrategias para hacerlos posible.

Todo ello, plasmado en un documento que sirve de reflexión para tomar conciencia colectiva sobre la dimensión de los problemas que aquejan al Chiapas del nuevo siglo denominado “Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006”.

Segunda Etapa (Instrumentación).-

- Se dió inicio a la etapa de instrumentación del Plan de Desarrollo, a través de la formulación de 16 programas sectoriales, que incluyen proyectos institucionales, metas y recursos estatales.
- De igual forma, se incorporaron a los municipios al Sistema Estatal de Planeación, a través de la formulación de sus correspondientes planes de desarrollo municipal, en congruencia con el Plan Estatal. Estos instrumentos de planeación, han permitido integrar a los municipios, al contexto del desarrollo estatal y nacional, y fortalecerlos como orden de gobierno que se encuentra más cercano a

- la sociedad y a sus necesidades; mismas que sirvieron para identificar proyectos de desarrollo de la visión de los propios municipios.
- Se identificaron e instrumentaron los proyectos estratégicos, los programas especiales y los regionales, como resultado de la intersección de proyectos emanados de los Planes Nacional, Estatal y Municipales de desarrollo.
 - Se ha logrado la orientación de los programas de corto plazo (anuales), hacia los objetivos y estrategias del plan de desarrollo Chiapas 2001-2006, mediante la formulación de los Lineamientos del Proceso de Planeación y Programación del Programa de Inversión del Gobierno del Estado.
 - De manera simultánea a las dos etapas (formulación e instrumentación) anteriores, se ha llevado el control, seguimiento y evaluación de las acciones del sector público estatal, que ha realizado durante los ejercicios fiscales 2001-2003.
 - Y se han fortalecido los mecanismos de participación social, en sus distintos niveles: estatal, regional, municipal y comunitario, a través de procedimientos que la fomenten, la hagan clara y la aprovechen para integrar y evaluar los planes y programas.

Así mismo, en el período 2001-2003 se fortaleció el Proyecto Editorial Geográfico y Estadístico incrementándose de cuatro que se venían elaborando a ocho productos, que representa un avance del 75 por ciento para el 2002 y el 14.3 por ciento para 2003. Los productos que integran el proyecto editorial geográfico y estadístico son: Anuario Estadístico, Agenda Estadística, Perfiles Municipales, Estadísticas Básicas, Indicadores de Vulnerabilidad, Atlas de Chiapas, Carta Geográfica y Mapas Regionales.

Por otra parte, se cumplió con la actualización de la normatividad contable y financiera. Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, la entrega de la cuenta de la Hacienda Pública, Se disminuyó el tiempo de respuesta a los Organismos Públicos (de más de 15 días a 6) Se mejoró el nivel de aceptación de los servicios financieros, además de la creación en sus primeras dos etapas del SIAHE. Evaluando los subsistemas de Egresos, Fondos, Recaudación y Deuda Pública.

Para los ejercicios 2001-2003, se cumplió con la actualización de la Normatividad Contable y Financiera, realizándose el 100% de las metas programadas.

Durante los ejercicios fiscales en comento, se establecieron las bases y criterios de la nueva estructura contable y la información del Sistema Integral de Contabilidad, regulados por la normatividad específica para cada operación, sustentado en la teoría contable y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, los que adaptados a la realidad del sector público, se constituye en el marco conceptual de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para asegurar la idoneidad del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental. Se revisó y adecuó el marco conceptual y normativo del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, redefiniendo el esquema de organización contable y las reglas de operación. Asimismo, la adecuación de los instrumentos técnicos básicos y el conjunto de normas específicas que apoyan al nuevo modelo contable.

Se instauró como objetivo, la coordinación y el desarrollo Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental; definiendo un modelo contable para apoyar las gestiones gubernamentales y toma de decisiones. No obstante, en esta etapa inicial se desarrollan las bases de operatividad, que sería implementada a finales del ejercicio 2003 con el Sistema Presupuestario. Por consiguiente, los cambios relevantes se encuentran en función de: Contabilidad Analítica, Integración del universo de operaciones, registros de procesos administrativos susceptibles de ser cuantificables, Inalterabilidad de los registros y sustancialmente: la estructura del catálogo de cuentas, guías contables que se dan a conocer a cada dependencia, entidad, paraestatales y fideicomisos.

De esta forma, el modelo contable propuesto por la Dirección de Contabilidad y Evaluación, fue orientado a buscar la uniformidad de los sistemas contables para dar cumplimiento a la transparencia en el manejo de los recursos públicos y acordes a los lineamientos del programa de modernización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Federación.

Aunado a lo anterior, se evaluaron los Subsistemas de Egresos, Fondos, Recaudación y Deuda Pública, cumpliéndose las metas proyectadas para estos índices estratégicos, se atendió a funcionarios con asesorías en materia contable.

En función al objetivo estratégico institucional de rendición de cuentas oportunas, se entregó en las fechas y ejercicios fiscales establecidas los Informes: Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública Estatal al Poder Legislativo. En el caso de la Cuenta Pública Social proyectada para el ejercicio fiscal 2003, se modificaron las metas programadas, reduciendo y considerándose como meta adicional a este indicador la utilización de medios visuales innovadores, con la creación de videos que incorpora información pública social e impulsa alternativas de difusión de la gestión pública por medio de la página de Internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

En este periodo los esfuerzos estuvieron dirigidos a impartir cursos de capacitación, brindar asesorías, se logra integrar 45 grupos estratégicos, se emitieron criterios sobre políticas de gasto, se integraron presupuestos con mayor calidad en la información cualitativa y por primera vez en los proyectos institucionales se solicitan beneficiarios y para el 2003 estos se solicitan por sexo; de igual manera este mismo año en el programa presupuestario se establece un vínculo automático, la información cualitativa con la cuantitativa, permitiendo conocer puntualmente los alcances por cada peso gastado.

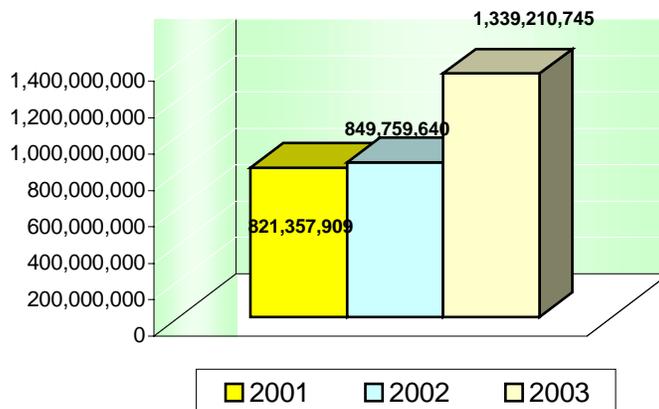
La Subsecretaría de Ingresos durante este periodo, concluyó con las fases del Proyecto Taki'n en el que se homologaron y reorganizaron los órganos desconcentrados y operativos en las recaudadoras del Estado. Se incorporaron al pago de nóminas y como retenedores a los 118 municipios del estado, todos los servidores públicos de las dependencias estatales, federales, los Organismos Públicos descentralizadas, logrando ingresar por este concepto un monto de 305 millones de pesos. Se realizó el canje de placas en el Estado de 118,430 vehículos y se recaudó una cantidad de 170 millones de pesos. En este periodo se continuó brindando los descuentos en canje y tenencia estatal durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año. Se realizó también a tasa cero los registros de viviendas de interés social promovidos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Se puso en marcha el DECLARACIE, para presentar declaraciones en CD en forma sistematizada. Se implementó también una nueva plataforma basada en lenguaje de programación Visual Basic y SQL. En este periodo, también empezaron a funcionar las Coordinaciones Regionales de Recaudación en las ciudades de Tuxtla, Gutiérrez, Tapachula, Comitán y Palenque, con sus Delegaciones de Ingresos y Centro de Recaudación Local en todo el Estado, para brindar más y mejores servicios hacendarios a la ciudadanía, el gran éxito de estos servicios fue con la implementación de cajeros llamados Gobierno Exprés, en donde el contribuyente puede solicitar diversos pagos de derechos (actas de nacimiento, licencia, constancia de antecedentes no penales, constancias de no inhabilitación, pagos de tenencias vehiculares, pagos de impuestos estatales y federales) que se ubicaron primeramente en Tuxtla y Tapachula, Chiapas. Así mismo, se instalaron en todas las oficinas recaudadoras del Estado, las cajas universales para mejor atención oportuna de los causantes.

A continuación, se describen los diversos rubros de los ejercicios 2001, 2002 y 2003:

CONCEPTO	2001	2002	2003
Ingresos propios (Gráfica No.1)	821,357,909	849,759,640	1,339,210,745
Ingresos derivados de la Coordinación (Gráfica No. 2)	19,959,260,919	21,943,652,046	23,807,027,394
TOTAL	20,780,618,828	22,793,411,686	25,146,238,139

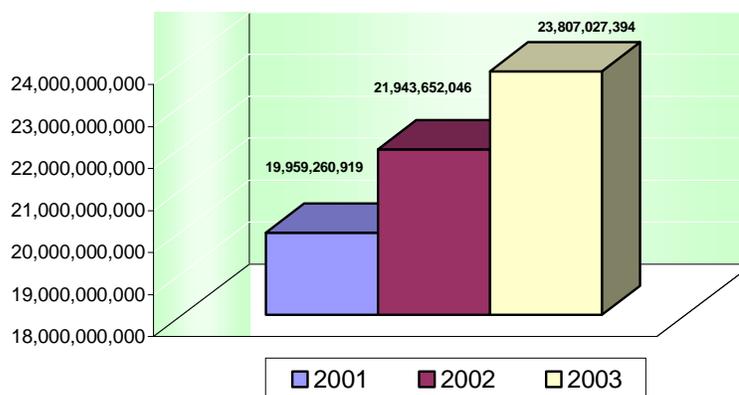
Gráfica No. 1

Ingresos Propios



Gráfica No. 2

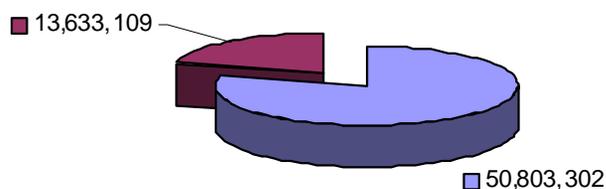
Ingresos Derivado de la Coordinación Fiscal



CONCEPTO	2001	2002	2003
Abatimiento de cartera crediticia		50,803,302	13,633,109
TOTAL	0	50,803,302	13,633,109

Gráfica No. 3

Abatimiento de cartera crediticia



CONCEPTO	2001	2002	2003
Padrones de contribuyentes			
Nóminas	114,309	21,017	21,814
Ejercicio Profesional de la medicina.	15,510	2,368	2,792
Hospedaje.	7,452	818	887
Vehículos.	233,829	252,964	290,576
TOTAL	371,100	277,167	316,069
Actos de Fiscalización.	2,274	995	1,222
TOTAL	2,274	995	1,222
Catastro Urbano y Rural:			
Integración de predios al padrón catastral.	3,778	18,416	16,495
Actualización de la información cartográfica.	0	112	123,691
Actualización del padrón catastral.	0	133,230	80,888
Red geodésica.	0	0	0
Digitalización de modelos.	0	104	86
Estudio de valores.	161	158	117
Avalúos periciales catastrales.	209	24,196	5,687
TOTAL	4,148	176,216	226,964

Dentro de las acciones sustantivas llevadas a cabo por esta dependencia durante el mes de diciembre de 2003, fecha en que inicio actividades la Financiera Vida Mejor, se elaboraron convenios modificatorios a los contratos de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento; se optimizaron los esquemas de financiamiento de inversión, esquemas de financiamiento para el programa de reemplazo vehicular del transporte del Estado de Chiapas, esquemas de financiamientos de inversión, esquemas de financiamiento para el

programa de reemplazo vehicular del transporte del Estado de Chiapas, esquema de financiamiento vía mandato para constituir una garantía fuente alterna de pago que requiere el banco del bajo; asimismo, se inició la integración de la información operativa y financiera de los fideicomisos fondos de financiamiento, para efectuar un diagnóstico y análisis conceptual del Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE).

Como resultado de las actividades desarrolladas en el 2003, se encuentra operando el subsistema presupuestario 2003, versión Secretaría y se realizó el análisis, diseño y codificación de los subsistemas: contabilidad de recaudación y fondos deuda pública.

Durante los ejercicios 2001-2003 se cumplió con todas las reuniones programadas, así como el análisis correspondiente para la suscripción de Actas y Acuerdos de los Órganos de Gobierno y Comité Técnico, respectivamente, documentos que fueron revisados y validados.

Así mismo, con la finalidad de tener un adecuado y oportuno seguimiento de la información cuantitativa y cualitativa generada por los Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos; en el ejercicio 2001 se amplió la estructura de la Dirección con la incorporación del Departamento de Gestión Financiera del Sector Paraestatal, teniendo como funciones principales el de analizar y consolidar la información financiera, presupuestaria y funcional generada por estos entes públicos; en este sentido, se incorporó por primera vez un apartado dentro de Cuenta de la Hacienda Pública 2001, denominado Entidades de Control Presupuestario Indirecto y Organismos Autónomos.

De igual manera con una nueva visión de gestión pública; se logró la extinción de diversos Fideicomisos Públicos, Organismos Descentralizados y una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, así como se constituyeron Fideicomisos, logrando que la Dirección de Entidades Paraestatales se consolidara como tal.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004

E Gobierno

E Servicios Financieros, Fiscales y Sistemas Hacendarios

Sobre la base de los últimos 3 años del presente Gobierno, ha permitido una madurez en los diversos instrumentos de planeación, tales como la constitución del Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, los Planes Municipales, entre otros documentos, sin descontar la disponibilidad actual de la infraestructura tecnológica y de bases de información en materia de desarrollo económico y social; asimismo, se han logrado avances importantes en materia de análisis, de interpretación, de gestión y de manejo de las herramientas geográficas y estadísticas, además de haber implementado un modelo de capacitación a los funcionarios y representantes municipales, lo que ha permitido fortalecer el Sistema Estatal Planeación Democrática.

Es importante mencionar, que parte de esta madurez de la planeación se debe a la actualización del marco legal y modernización de los procesos de planeación, haciéndolo cada vez más participativo, multianual e integral; aunado a ello, se iniciaron los esfuerzos que van a concluir con la puesta en marcha de la norma ISO 9001 Versión 2000 al término del presente ejercicio, que permitirá en los próximos años mediante un proceso de mejora continua, eficientar la planeación en el Estado.

Continuando con los logros alcanzados en el presente año, se ha actualizado la Ley Estatal de Planeación, así como los lineamientos normativos para la integración del programa de inversión a partir de unificar los criterios de los Sistemas de Planeación, Programación, Presupuestación y Control Financiero, además de haber actualizado el Plan Estatal de Desarrollo, lo que ha permitido homologar los criterios para los sistemas internos de la Dependencia, así como en la información de documentos e informes que presentan la situación el gasto público en la Entidad.

Adicionalmente, se han depurado los saldos que presentan anteriores ejercicios fiscales del Convenio PEMEX-Gobierno del Estado, ya que para el 2005, se espera definir los proyectos para el anexo de ejecución y la instrumentación de un Plan de Desarrollo de la Región Petrolera en coordinación con Petróleos Mexicanos y los Ayuntamientos; asimismo, se Instrumentó el Programa de Microregiones, apoyados en el Programa Estatal de Reordenamiento Territorial y el Diagnóstico de las Microregiones del Estado, por ello este año se iniciaron los trabajos para realizar el primer programa de inversión multianual 2005-2006, lo que permitirá dar certidumbre al gasto de inversión estatal.

De igual manera, con el propósito de hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones en materia de inversión pública, en este ejercicio, se ha divulgado en forma eficiente información de la obra pública y formulado la iniciativa de Ley de Información Geográfica y Estadística, esto con el propósito de ser una herramienta que contribuya a la toma de decisiones para los proyectos de inversión en Chiapas.

Dentro de las principales prioridades para este año, es lograr avances en el cumplimiento de entrega oportuna de la información contable de los Organismos Públicos, así como eficientar el manejo de los Subsistemas actuales mediante el apoyo de asesorías personalizadas a los funcionarios de los centros contables; por otra parte, en materia de la evaluación contable, financiera y presupuestal de las Dependencias que operan el Subsistema de Egresos 2004; se realizarán 636 evaluaciones a estos Organismos, atendiéndose para la emisión y solventación de inconsistencias observadas para su modificación acorde a la Normatividad vigente. Con respecto al análisis contable, financiero y presupuestal de los Subsistemas de Recaudación, Fondos y Deuda Pública del ejercicio 2004, se realizarán las 36 evaluaciones programadas a fin de mejorar la operatividad y el desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental del presente Gobierno.

Para finales del ejercicio se enviará a los Organismos Públicos, la Normatividad y los Manuales de Contabilidad actualizados, que fundamentan los criterios normativos a observarse en la Contabilidad Gubernamental a emplearse para el ejercicio 2005. Asimismo, se establecerá la colaboración y adiestramiento con la Unidad de Informática para la Instalación de los subsistemas contables a los centros contables del Gobierno del Estado.

Asimismo, se cumplirá con la presentación en tiempo y forma ante el H. Congreso del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública 2003 y el Informe de Avance Gestión Financiera 2004 para difusión de información gubernamental y dar transparencia a los Organismos Públicos del Ejecutivo, Legislativo y Judicial en beneficio de la sociedad.

La combinación de la eficiencia administrativa con la eficiencia financiera, conlleva a maximizar las funciones de Tesorería, mediante un adecuado manejo de los recursos, reforzando los programas y procesos actuales, a través de la implementación de modelos de mejora continua que contribuirán al logro de los siguientes objetivos:

- Optimizar la administración de la Tesorería.
- Modernizar la estructura administrativa y financiera.
- Reducir los costos de operación
- Registro y análisis de los principales indicadores económicos y financieros.
- Administrar eficientemente la deuda pública estatal y deudores del erario.
 - Normar el flujo de información a través de los lineamientos y procedimientos para la administración financiera estatal.
 - Mejorar las propuestas de alternativas de inversión.

Para la conclusión del presente ejercicio, en el ámbito de la Deuda Pública se mantendrá el saldo de la deuda en niveles de control, a fin de incidir en el equilibrio presupuestal y financiero de las finanzas públicas estatales; con respecto a la disponibilidad financiera estatal, se realizarán análisis de las variaciones en los

ingresos y egresos reales vs. presupuestados con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.

En lo referente a las inversiones se buscarán opciones hacia productos más especializados, a cambio de mejores rendimientos, como son papel comercial, sociedad de deuda, valores gubernamentales y privados, sin descuidar el concepto de seguridad y liquidez; lo anterior puede minimizar el impacto negativo provocado por la tendencia a la baja en las tasas de interés.

Al cierre de este año se espera actualizar las normas presupuestarias, asesorar en lo correspondiente a la reforma a líderes de proyectos y a integrantes de los grupos estratégicos y elevar la calidad de la información cualitativa del presupuesto 2005; asimismo, se espera fortalecer la alineación de objetivos para conocer los grados de avances en el plan y programas sectoriales.

En el 2004, es un año de grandes retos y expectativas, los cuales sólo serán posibles lograrse con el esfuerzo coordinado de cada una de las partes que integran la Secretaría, es por esto, en lo concerniente a los Ingresos públicos se han realizado las siguientes acciones tributarias:

- a) Se elaboró el proyecto de adecuaciones al Sistema Integral de Recaudación, integrándose información de 118 municipios de la Entidad, referente a los ingresos captados por concepto de agua potable e impuesto predial, capacitando a su vez a los funcionarios municipales, referente a la suscripción del Convenio de Finiquito Recíproco de Adeudos, que se derivó de los trabajos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales; asimismo, se realizaron 246 actos de fiscalización en materia de impuestos federales y 150 actos de impuestos estatales, el cual logró una efectividad en las revisiones del 93%.
- b) En lo que corresponde a fomentar la cultura contributiva en el Estado, se realizaron 360 impactos de televisión, 278 spot de radio, 10 notas de prensa, 09 entrevistas de radio y televisión, 8,000 impresiones de dípticos y 10,000 impresiones de trípticos, todo esto para fortalecer esta actividad tributaria en la entidad; asimismo, se realizaron 3,736 consultas de vehículos de procedencia extranjera y se recuperaron mediante diligencias administrativas, 144 requerimientos con un monto de \$ 1,326,719.00, firmándose a su vez, 15 convenios de pago en parcialidades, emitidas por las autoridades fiscales de la Dependencia.
- c) En lo referente al aspecto del catastro, se realizaron trabajos en conjunto con las cuatro Coordinadoras Regionales Recaudación y H. Ayuntamientos Municipales, logrando con ello, la incorporación al padrón catastral de 6,740 predios, actualizándose 20,117 registros gráficos de forma integral y la integración a la cartografía catastral de 8,370 predios; es importante mencionar que a la fecha se han actualizado 40,106 modificaciones a registro alfanumérico, expedición de 958 cédulas avalúo y 95 levantamientos puntos de apoyo terrestre, digitalizándose 22 modelos fotogramétricos en tercera dimensión, y atendándose a 14,013 trámites de servicios catastrales.
- d) Con el propósito de fortalecer la funcionalidad de los órganos desconcentrados, se realizaron diagnósticos organizacionales y operativos a las Coordinaciones Regionales de Recaudación, para conocer la situación general en la que operan éstas, y por medio de evaluaciones mensuales, conocer el desempeño y la productividad de las áreas normativas y operativas de la Subsecretaría de Ingresos. Así mismo, derivado de los informes sobre la evolución de los ingresos, se han generado directrices que nos llevan a políticas fiscales más eficientes.

Al cierre del ejercicio, se pretenden realizar las siguientes acciones:

Se espera obtener ingresos por un monto de \$12,978,241,891, incorporando 6,241 contribuyentes al padrón estatal, recuperando 3,058 requerimientos de pago y embargo con un monto de \$12,878,858 y fiscalizar al cierre del ejercicio fiscal 310 actos de fiscalización, realizar 5 evaluaciones a Coordinadoras Regionales y

obtener 6 informes de análisis de ingresos. Se espera también incorporar al padrón catastral 317 predios y actualizar 36,400 predios, otorgar 3,360 cédulas avalúo y brindar 23,590 servicios catastrales en el Estado.

Durante el ejercicio fiscal 2004, se elaboraron proyectos modificatorios a las reglas de operación de los fideicomisos FEDCAA (Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial), FONDEPA (Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola del Estado) Y FAES (Fondo de apoyo a la Economía Social); seguimiento a la validación de 8 convenios modificatorios a los contratos de fideicomisos que conforman el sistema microfinanciero del Estado, se llevo a cabo la modificación al acuerdo constitutivo de la financiera vida mejor, asimismo se elaboraron los proyectos de reglas de operación de los fideicomisos de nueva creación FONDEF y FIDEAGRO (Fideicomiso de Desarrollo Agroindustrial).

Con base a lo anterior, se diseño el formato de crédito para homogenizar la información de los solicitantes de créditos y microcréditos en los fideicomisos fondos de financiamiento para ser integrada al Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE), el cual se ha desarrollado conjuntamente con la Unidad de Informática de esta Secretaría, con la finalidad de implementar en las Dependencias coordinadoras de sector de los fideicomisos que integran el sistema microfinanciero estatal; dicho sistema permitirá administrar y generar información oportuna, suficiente e integrar para la toma de decisiones; se integrará un padrón que consolidará el sistema microfinanciero estatal, a través de la planificación y administración de la información de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, permitiendo conocer la situación que guardan cada uno de los créditos y microcréditos otorgados a través de dichos fideicomisos, así como la eficiencia de las dependencias coordinadoras de sector de éstos Fideicomisos en el otorgamiento de los mismos.

En lo que corresponde al Sistema Integral de la Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), para finales del presente ejercicio fiscal 2004, se concluirá con el desarrollo de los subsistemas que integran SIAHE – CONTABILIDAD (Subsistema de integración de cuenta pública, Subsistema de egresos central y el subsistema de consolidación – Ingresos, Deuda Pública y Tesorería), SIAHE – ADMINISTRACIÓN (modelo que integra las operaciones sustantivas como: compras, almacén y servicios generales) y SIAHE – DEPENDENCIAS (modelo que incorpora los servicios de presupuesto y contabilidad para los Organismos Públicos), lo anterior para continuar con el mejoramiento de las finanzas en el Estado.

Durante el periodo de enero a julio del presente ejercicio Fiscal 2004, se ha dado seguimiento a las operaciones de aproximadamente 160 reuniones de los Órganos de Gobierno de Organismos Descentralizados, analizando las carpetas que contienen los Acuerdos propuestos con su respectivo respaldo documental y participando en dichas reuniones de los Órganos Colegiados.

Así mismo, la información cuantitativa y cualitativa generada por los Fideicomisos Públicos Estatales durante el ejercicio 2003 y en el periodo de enero a junio 2004 consolidada por esta Dirección, se incorpora por primera vez en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2003 y en el informe de Avance de gestión Financiera 2004, respectivamente, de igual forma la información financiera, funcional y presupuestaria de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto y Organismos Autónomos.

También se elaboraron proyectos de modificación a las Reglas de Operación de diferentes Fideicomisos, así como la intervención para la constitución y extinción de Fideicomisos.

En lo que corresponde al ámbito jurídico, se han otorgado asesorías en materia jurídico fiscal, a solicitud de los Organismos Públicos y órganos de esta Secretaría, en lo que respecta a la aplicación de la legislación hacendaria y consultas planteadas por los contribuyentes relacionadas con los créditos fiscales en materia vehicular; se han analizado y validado contratos de prestación de servicios y arrendamientos, convenios de colaboración y financiamiento para el desarrollo de programas institucionales y acuerdos modificatorios a convenios y decretos que hayan sido suscritos con anterioridad; asimismo, se han analizado leyes de carácter general y especial; entre ellos, fue elaborar conjuntamente con la Subsecretaría de Planeación, el proyecto de la nueva Ley de Planeación, la cual se presentará a la brevedad ante el H. Congreso de Estado, para el correspondiente trámite legislativo.

De igual forma, se presentó ante la Consejería Jurídica del Gobernador el proyecto de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Para este ejercicio, se realizará la actualización del marco jurídico fiscal, debido a la cambiante realidad y como un esfuerzo de actualización, sistematización y simplificación de las disposiciones que regulan la actividad financiera. Se plantea previo análisis y estudio del marco jurídico fiscal, al cierre de este ejercicio actualizar el paquete hacendario, el cual contiene Modificaciones, adiciones y derogaciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2005, Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005 y Bases, Coeficientes y Plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2005, presentando estas iniciativas ante el Congreso del Estado para su aprobación.

Por otra parte, se ha llevado a cabo el resarcimiento al erario público, mediante el requerimiento de pago a las instituciones de fianzas, por el incumplimiento de las obligaciones garantizadas a favor de la Secretaría y el Supremo Tribunal de Justicia, (fianzas administrativas y penales); el resarcimiento al erario público por incumplimiento de obligaciones; se realiza a solicitud de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado. Por otra parte, se han resuelto en el primer semestre 89 recursos de revocación, promovidos en contra de diversos actos de las autoridades hacendarias.

Para salvaguardar el interés jurídico de esta Secretaría, misma que se deriva de las inconformidades de los contribuyentes en contra de los actos de autoridades fiscales, se ha promovido conforme a derecho en los procesos de cualquier orden que se ventilen en los tribunales judiciales y administrativos, estatales y federales. (Se han presentado denuncias ante el Agente del Ministerio Público por delitos en contra del patrimonio de la Secretaría y del Gobierno del Estado; se han asistido a audiencias ante el Tribunal del Servicio Civil y a la Contraloría General; reuniones ante la Coordinación General del Transporte, asimismo se han emitido resoluciones para iniciar y suspender el procedimiento administrativo de ejecución y rendido informes ante la autoridad federal e informes ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Asimismo se han dictaminado actas administrativas por irregularidades administrativas de los servidores públicos de esta Secretaría y se ha vigilado que las actas administrativas levantadas en las diversas áreas, se apeguen a los elementos establecidos en el "Manual de levantamiento de las actas administrativas".

Ahora bien, con el objetivo de modernizar y profesionalizar a los servidores públicos de esta Secretaría en materia fiscal y laboral, se han impartido cursos en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), tratándose temas de gran interés, tales como "Convenio de Colaboración administrativa, en materia fiscal federal, Reformas Fiscales 2004, Medios de Impugnación, Elementos básicos del Gasto Público y administración del Ramo 33, Criterios de laudo sustentados por el Tribunal del Servicio Civil, el cual fue impartido por el Tribunal del Servicio Civil y el Curso – Taller de Fiscalización, mismos que han tenido amplia aceptación por los destinatarios, difundiendo información relativa a los temas tratados, que inciden en la práctica cotidiana del servidor público.

Finalmente para concluir el 2004, se plantea impartir los temas "Elementos básicos de la Contabilidad" y "Desarrollo de habilidades directivas en planeación estratégica, programación operativa anual y control de gestión", así como impartir un curso para la instrumentación de las actas administrativas, los cuales estarán dirigidos a los servidores públicos de la Dependencia y a organismos públicos del Estado, a fin de mejorar las actividades y proyectos institucionales.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2006 (VISIÓN)

E Gobierno

E Finanzas Públicas y Sistemas

Dentro de los retos importantes de esta Dependencia, están los de fortalecer y mejorar las tareas y funciones encaminadas a lograr la planeación participativa, democrática e incluyente; asimismo, integrar a los municipios al desarrollo y su fortalecimiento como orden de gobierno más cercano al pueblo. Es prioridad para el año 2006, alcanzar con los instrumentos y el trabajo desarrollado en los años anteriores; el uso eficaz y eficiente de los recursos a través de un fuerte impulso a la planeación municipal; por ello se propició la creación de planes de desarrollo municipal.

De esta manera, para el logro de los objetivos planteados por el actual Gobierno en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001 – 2006, se realizarán tareas adecuando la aplicación de los recursos programados optando siempre por la racionalización del gasto hacia la inclusión de obras y proyectos viables, a fin de eficientar el Gasto Público Estatal y que este responda a las demandas sociales más sentidas.

Por otra parte, se desarrollará el Plan de Desarrollo Chiapas 2007-2012, con la finalidad de darle continuidad a los objetivos alcanzados durante los años 2001– 2006 y ambicionar una mejor aplicación del gasto de inversión. De la misma manera se desarrollará el informe de Gobierno 2006 en donde se redactarán todas las acciones desarrolladas por el ejecutivo estatal durante el sexenio.

Adicionalmente a lo anterior, lograremos la consolidación del Sistema Integral de Planeación, porque reconocemos que la información es la herramienta fundamental para tomar decisiones, por ello que se ha constituido un banco de información Estatal en que pueden consultarse los diversos indicadores del Estado, los planes y programas vigentes, así como la gran diversidad de acciones realizadas por los tres niveles de gobierno y el impacto que estos programas han tenido en la población y las regiones estatales. Esta información se espera que para el 2006 pueda ponerse a disposición de todas las dependencias ejecutoras del Estado para el mejor manejo de sus proyectos de inversión.

Para el ejercicio 2006, se tiene proyectado continuar el desarrollo y coordinación de la plataforma de sistemas informáticos del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) hasta su consolidación; en beneficio de la contabilidad gubernamental que impulse la modernización de los procesos y servicios, reflejando con esto la necesidad de rendición de cuentas claras y de transparencia.

En materia legal, actualización constante y modificación de las normas de cada uno de los subsistemas que integrarán el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE), que permitirá poseer un marco normativo contable de eficiencia que fortalezca el control de las operaciones financieras de los Organismos Públicos. Por otra parte se analizará constantemente los proyectos de legislación Hacendaria mediante la revisión del marco legal Federal, Estatal y Municipal procurando su adecuación en las necesidades Estatales.

Al concluir el ejercicio 2006, se pretende haber practicado la evaluación financiera y contable de las dependencias que operan el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal, emitiendo y solventando las observaciones e inconsistencias encontradas, logrando con esto el cumplimiento del 100% de gestión y cobertura.

Por otra parte, se favorecerá la transparencia en el Gobierno y se buscará mejorar las políticas de rendición de cuentas a la sociedad sobre la situación de las Finanzas Públicas, con la integración de los documentos de Informe de Avance Gestión Financiera y la Cuenta de la Hacienda Pública, presentados ante el H.

Congreso del Estado; innovando además medios de difusión y presentación de los resultados de la gestión pública.

Con los esfuerzos desarrollados en los cinco años anteriores se espera consolidar el catálogo de indicadores estratégicos, modernizar la normatividad presupuestaria, avanzar en la consolidación de los sistemas presupuestarios integrales, fortalecer el sistema de evaluación sobre resultados, establecer los avances en materia de política de gasto y elevar la calidad de la información cualitativa de los presupuestos estratégicos anuales. Asimismo, se tiene proyectado el cabal cumplimiento al Eje de Finanzas y Gasto Público promoviendo la conclusión de la política de coordinación fiscal con la federación y los municipios para fortalecer las finanzas estatales y municipales, además se tendrá entonces una política tributaria equitativa con un régimen fiscal amplio en su base de contribuyentes para el mejoramiento integral del sistema fiscal, que estimule la inversión de proyectos productivos de ese año y ya con los diseños de los procesos administrativos en el registro de contribuyentes, se aplicarán herramientas tecnológicas en el manejo y procesamiento de información. Como en este año es la conclusión del sexenio del gobierno del Estado, se deberán rendir cuentas claras y de transparencia, logrando así la entrega a la sociedad de finanzas sanas para la evaluación sexenal de la gestión pública de ésta administración.

Por otra parte, se proporcionará más información referente a la Transparencia y Rendición de Cuentas, esto mediante la modernización de los servicios electrónicos para el pago de impuestos por Internet; asimismo, se plantea el nuevo desarrollo de los sistemas actuales en operación, aplicando nuevas técnicas de programación y acceso a los datos, que nos ayuden a mejorar el rendimiento y seguridad de los sistemas, además de promover en línea a las principales oficinas recaudadoras, así como el desarrollo de otras aplicaciones de consulta (Intranet) para los altos mandos que les ayude en la toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, se llevará a cabo, el mantenimiento de los Sistemas Presupuestario, Anteproyectos y Contable 2004 del Sistema de Gestión Gubernamental, Mantenimiento de los Sistemas Integral de Administración, de Registro Presupuestario para Entidades, Integral de Administración Hacendaria Estatal y de Control de Calidad de los Servicios Informáticos.

Bajo este esquema, se llevará a cabo el Sistema Microfinanciero del Estado denominando Financiera Vida Mejor para el ejercicio fiscal 2006, el cual desean lograr las siguientes expectativas:

- a) Integrar el Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE) como un módulo más del Sistema Integral de Administración Hacendaria (SIAHE).
- b) Administrar y modernizar el Sistema de Información Crediticia del Estado, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control de los fideicomisos fondos de financiamiento.
- c) Fortalecer a los fideicomisos fondos de financiamiento, a través de la creación y actualización del marco normativo que regula su actividad.
- d) Establecer catálogos de programas y fuentes de financiamiento a los cuales puedan acceder las pequeñas y medianas empresas, así como todas aquellas personas interesadas en la obtención de créditos y microcréditos, con la finalidad de agilizar y eficientar el diseño de los esquemas de financiamiento que otorgue las mejores condiciones crediticias.
- e) Brindar transparencia de todos los procesos, condiciones y políticas para la obtención de créditos y microcréditos, a través del establecimiento de programas de supervisión de la aplicación de la normatividad por parte de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento, así como realizar la compulsión de los resultados informados contra muestra del universo de beneficiarios.
- f) Impulsar el fortalecimiento de las entidades para financieras e intermediarios financieros del sistema microfinanciero del estado, con la finalidad de generar una mayor derrama crediticia y apoyo a las actividades productivas en el estado.

- g) Establecer estándares mínimos de calidad, atención y servicio a los acreditados, así como fortalecer los servicios de capacitación, asistencia técnica y todos aquellos derivados de la prestación de servicios no financieros a los beneficiarios de los fideicomisos fondos de financiamiento estatales.
- h) Certificar al personal operativo del Sistema Microfinanciero del Estado y de los fideicomisos fondos de financiamiento en las áreas de especialización de promoción, supervisión y evaluación del crédito.
- i) Establecer los mecanismos de administración y planeación financiera que permitan maximizar la rentabilidad y rendimiento del patrimonio de los fideicomisos fondos de financiamiento, así como su potencialización para el acceso a otras fuentes de financiamiento.
- j) Consolidar del programa SIAHE y posible incorporación a la red gubernamental.

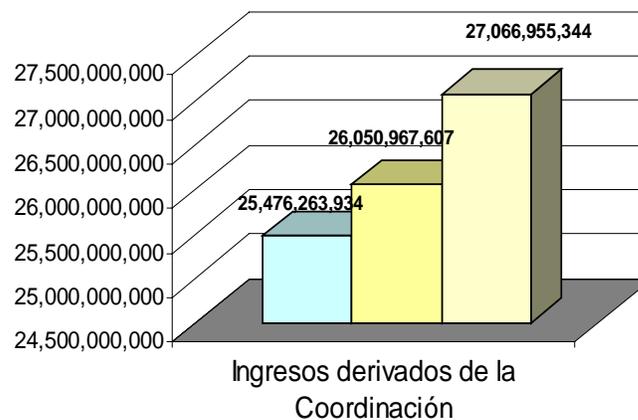
Por otra parte, se participará y dará seguimiento a las operaciones de las reuniones de los Órganos de Gobierno de Organismos Descentralizados y Comité Técnico de Fideicomisos, analizando las carpetas que contienen los Acuerdos propuestos con su respectivo respaldo documental.

En lo concerniente a la evaluación financiera y contable de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto, Organismos Autónomos y Fideicomisos Públicos, que operan en el Sistema Integral de Administración Hacendaria, serán alcanzados mediante el análisis oportuno de su información para darles a conocer en tiempo y forma sus observaciones e inconsistencias detectadas, así como la consolidación oportuna de esta información para efectos del Informe de Avance de Gestión Financiera 2006 y Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal 2005.

Las expectativas para los ejercicios 2005 y 2006, se fundamentan en los resultados obtenidos en el 2004, partiendo de este presupuesto se hacen las siguientes proyecciones de ingresos a recaudar 2005 y 2006, tomando como índice inflacionario del 3.9 por ciento.

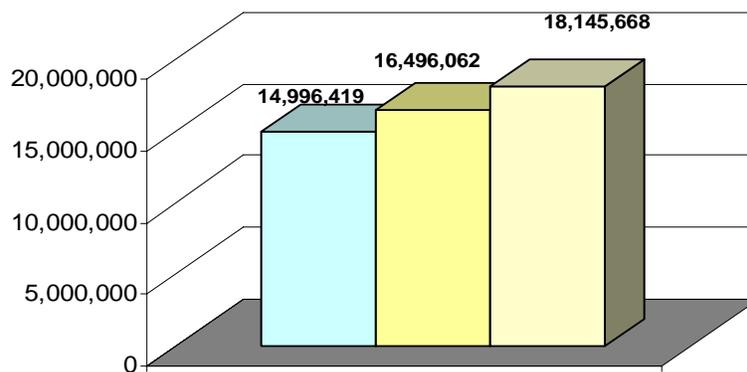
CONCEPTO	2004	2005	2006
Ingresos propios	1,298,704,275	1,237,137,606	1,285,385,973
Ingresos derivados de la Coordinación	25,476,263,934	26,050,967,607	27,066,955,344
TOTAL	26,774,968,209	27,288,105,213	28,352,341,317

Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal



CONCEPTO	2004	2005	2006
Abatimiento de cartera crediticia	14,996,419	16,496,062	18,145,668
TOTAL	14,996,419	16,496,062	18,145,668

Abatimiento de la Cartera Crediticia



Abatimiento de cartera crediticia

CONCEPTO	2004	2005	2006
Padrones de contribuyentes			
Nominas		23,302	23,768
Ejercicio Profesional de la medicina.		2,959	3,004
Hospedaje.		948	971
Vehículos.		409,747	426,136
TOTAL		436,956	453,879

Actos de Fiscalización.		* 651	* 651
TOTAL		651	651

CONCEPTO	2004	2005	2006
Catastro Urbano y Rural:			
Integración de predios al padrón catastral.		7626	8,007
Actualización de la información cartográfica.		60,000	60,000
Actualización del padrón catastral.		50,843	53,385
Red geodésica.		28	27
Digitalización de modelos.		120	125
Estudio de valores.		126	126
Avalúos periciales catastrales.		1,164	1,164
TOTAL		119,907	122,834